SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 21 de Febrero de 2025 a las 11:58:03 am

El documento OFICIO Nro 2284 del 06-12-2024 de JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL de DUITAMA fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2025-074-6-1012 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2025-074-1-7099

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EL DEMANDADO NO ES TITULAR INSCRITO DEL DERECHO REAL DE DOMINIO, Y, POR TANTO, NO PROCEDE EL EMBARGO. (NUMERAL 1 DEL ART. 593 DEL CGP).
EL DEMANDADO EL SEÑOR DANIEL MAURICIO GIRALDO NARANJO NO ES TITULAR SOBRE LE PREDIO IDENTIFICADO CON FOLIO 074-71175

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

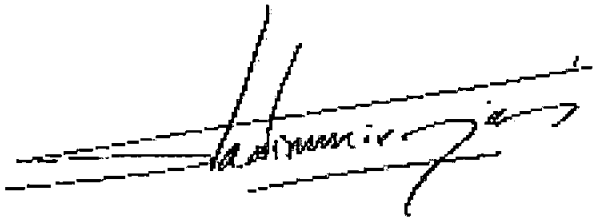
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
96656

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____

SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

OFICIO Nro 2284 del 06-12-2024 de JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL de DUITAMA

RADICACION: 2025-074-6-1012

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENT
Impreso el 19 de Febrero de 2025 a las 03:22:(

176087497

No. RADICACIÓN: **2025-074-6-1012**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: BBVA Y REPRESENTEACIONES UNIBOY SAS
OFICIO No.: 2284 del 06/12/2024 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL de DUITA
MATRICULAS: 074-71175
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho
EMBARGO	10	1	N	$ 28.10

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA
FECHA: 19/02/2025 VALOR PAGADO: $28.700 VALOR DOC.: $51.900
VALOR DERECHOS: $28.100

Conservación documental del 2% $ 600

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 28.700
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 19 de Febrero de 2025 a las 03:22:

17

No. RADICACIÓN: **2025-074-1-7099**

Asociado al turno de registro: 2025-074-6-1012
MATRICULA: **074-71175**
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: BBVA Y REPRESENTEACIONES UNIBOY SAS
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 68
19/02/2025 VALOR PAGADO: $23.200 VALOR DOC.: $51.900
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ **23.200**
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 99766

9.90 230901 EMVCO

Redeban

FEB 19 2025 15:12:54 REDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
ARRIO CENTRO DUITAMA
CRA 19 15 30

C.UNICO: 3007032960-TER: 11XZZ086
RECIBO: 029557 RRN: 045538
APRO: 968199

RECAUDO
CONVENIO: 85786
WCMPI
REF: 0000000000000068562589035

VALOR $ 51.900

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Pago a **ORIP Duitama**

DERECHOS DE REGISTRO

$51.900 COP

Completa el pago

Sigue las instrucciones



Acércate a un **Corresponsal Bancario Bancolombia** con los datos mostrados a continuación y efectúa el pago antes del **jueves 20 de febrero a las 0:00am**:

Datos para el pago

Número de convenio	85786
Referencia de pago	68562589035

PAGOS SEGUROS POR Wompi

L=1099
$1.900

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL
Carrera 15 No. 14 – 23 Oficina 404 Tel. 7603002 Palacio de Justicia
Email: j01cctoduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co

Duitama, 06 de diciembre de 2024
Oficio No.2284

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
ofiregisduitama@supernotariado.gov.co

Referencia:	EJECUTIVO No. 152383103001-2024- 00142-00
DEMANDANTE:	BANCO BBVA COLOMBIA NIT. No. 8600030201
DEMANDADO:	REPRESENTACIONES UNIBOY S.A.S.NIT. N° 9004562743

En cumplimiento de lo dispuesto en auto de fecha 05 de diciembre de 2024, proferido dentro del proceso de la referencia, comedidamente le informo que se **DECRETÓ EL EMBARGO** del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria número **074-71175** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Duitama, denunciado como de propiedad del demandado DANIEL MAURICIO GIRALDO NARANJO.

Por lo anterior, le solicito tomar atenta nota de esta medida e informar resultados, de conformidad con lo dispuesto en numeral 1° del artículo 593 del Código General del Proceso.

Cordialmente,

YENIFER MARÍA RODRÍGUEZ VARGAS
Secretaria
Copia: direccionlegal@vhabogados.com

Firmado Por:
Yenifer Maria Rodriguez Vargas
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001
Duitama - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a9620d2468d4b331c5a6564f618720700dac8d9be31ef40323abafa44e929752

Documento generado en 09/12/2024 09:06:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

direccionlegal@vhabogados.com

De:	Juzgado 01 Civil Circuito - Boyacá - Duitama <j01cctoduitama@cendoj.ramajúdicial.gov.co>
Enviado el:	lunes, 9 de diciembre de 2024 9:58 a. m.
Para:	Oficina de Registro Duitama
CC:	VH ABOGADOS COMPAÑIA LTDA
Asunto:	ENVÍO NOTIFICACIÓN DECRETA EMBARGO PROCESO EEJCUTIVO No. 2024-00142
Datos adjuntos:	2024-00142-00 OFICIO EMBARGO INMUEBLE-REGISTRO DUITAMA.pdf; 2024-00142 MEDIDAS.pdf

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.